

Bogotá, D.C, diciembre 15 de 2015

CONCEPTO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS SOBRE LA SITUACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ETANOL EN EL PAÍS PARA EL PERÍODO: DICIEMBRE DE 2015 A ENERO DE 2016.

Asunto: Información para los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y demás personas naturales o jurídicas interesadas, en virtud de lo establecido en la Resolución 40565 de 2015

I. Normas aplicables

1. Resolución 18 0687 de 2003 *“por la cual el Ministerio de Minas y Energía expidió la reglamentación técnica a que hace referencia la Ley 693 de 2001, en relación con la producción, acopio, distribución y puntos de mezcla de los alcoholes carburantes y su uso en los combustibles nacionales e importados”*;
2. Resolución 9 0454 de 2014 *“por la cual se modificó el artículo 17 de la Resolución 18 0687 de 2003, estableciendo que la importación de alcohol carburante tendrá lugar para cubrir déficit en la oferta y cuando se requiera alcohol carburante para el cumplimiento de los porcentajes de mezcla en las distintas zonas del país que son atendidas dentro del programa de oxigenación de las gasolinas colombianas”*
3. Resolución 40565 de 2015 *“por la cual se establece la metodología para determinar el déficit de alcohol carburante en la oferta nacional”*.

II. Fuentes de información

i) Proyecciones 2015 del escenario medio de consumo de gasolina oxigenada, elaboradas por la UPME que está disponible para el público en general en la página web de la UPM: www.upme.gov.co, ii) Información de inventarios y ventas de gasolina oxigenada durante lo corrido del año 2015, reportada en el SICOM por los distribuidores mayoristas, y iii) Proyecciones de producción mensual de etanol hechas por Asocaña.

Página 1 de 3

III. Resultados de la aplicación del modelo según Res. 40565 de 2015

En el anexo 1, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología. Los valores obtenidos, indican que se cuenta con 12,87 y 16,9 días de inventario para los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016 respectivamente, lo que significa que el inventario de alcohol carburante en el periodo de análisis es suficiente para cubrir la demanda en dicho periodo.

IV. Información adicional

De acuerdo con el reporte vía correo electrónico remitido por Asocaña el 14/Dic/15 se tiene que: *"(...) Durante noviembre ocurrieron las paradas de mantenimiento programadas y se logró mantener el abastecimiento del sistema según lo programado. En diciembre y enero se realizarán los mantenimientos programados sin comprometer la estabilidad del sistema..."*



V. Sugerencias y recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que por el momento no hay necesidad de realizar importaciones de alcohol carburante para lo que resta del 2015 y enero de 2016.

De otra parte, según el citado reporte del gremio de los productores, se sugiere correr nuevamente el modelo en el mes de enero de 2016 con el fin de analizar y verificar la situación de abastecimiento proyectada de etanol en el país, particularmente por los mencionados mantenimientos programados en dicho mes.



CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Elaboró: Luis F. Ocampo M. 
Revisó: Nelson Dueñas 
Aprobó: Carlos David Beltrán Quintero.

Anexo 1

Situación de Abastecimiento del Mercado de Alcohol Carburante

Miles de Litros	nov-15	dic-15	ene-16
Producción		45.288	
Oferta		46.194	
Demanda		41.895	
Inventario Inicial	18.879	13.098	
Inventario final	13.098	17.397	
Días de Inventario	10,66	12,87	16,19
Situación	Adecuado	Adecuado	
Requiere Importación?	No	No	
Volumen	0	0	
Volumen en Galones	0	0	